

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, con el Oficio N° 0692-2019-UNHEVAL/SG-UGT, manifiesta que mediante el Oficio Múltiple N° 009-2019-SUNEDU-02-15-02, el Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica que las solicitudes de Registro Nacional de Grados y Títulos son verificadas minuciosamente de la información que están consignados en los Diplomas y Padrones de Registro a efectos de que ambos documentos se emitan de acuerdo al marco normativo y no se generen observaciones a las solicitudes. Asimismo, manifiesta que de requerir mayor asesoramiento y/o explicación para el llenado del Diploma y del Padrón de Registro pueden solicitar una capacitación; frente a ello se ha solicitado una reunión debido a que tenemos observaciones de los diplomas y que están pendientes de su inscripción, y nos confirman para el día 06 de diciembre a las 4:00 p.m. Por tal motivo solicita autorizar a la Lic. Juana Jara Ruiz responsable del Registro de los Grados y Títulos ante la SUNEDU, para que asista a la reunión de asesoramiento y/o explicación y se le otorgue pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1458-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1165-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0373-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10294-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

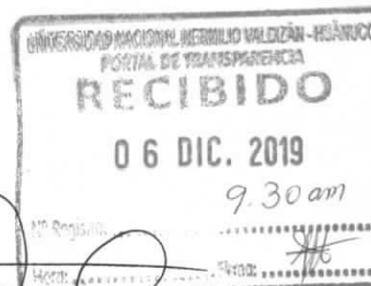
SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 06 de diciembre de 2019, a la Lic. **JUANA JESABEL JARA RUIZ**, adscrita a la Unidad de Grados y Títulos, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir asesoramiento para el llenado de diploma y el Padrón de Registro de Grados y Títulos ante la SUNEDU. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 12 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ADOS. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-UGyT-SUBUG-File-Archivo